

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **187**

Fecha: 05/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2023 00412	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA GO - CRECE	N.N.	Auto reconoce personería	04/12/2023	1
170014003003 2023 00513	Ejecutivo Singular	VICTOR ALFONSO - GONZALEZ GARCIA	N.N.	Auto requiere parte	04/12/2023	1
170014003003 2023 00528	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA GO - CRECE	N.N.	Auto reconoce personería	04/12/2023	1
170014003003 2023 00575	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	MARY YULIETH - GOMEZ ARISTIZABAL	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/12/2023	1
170014003003 2023 00616	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/12/2023	2
170014003003 2023 00625	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPSECON	N.N.	Traslado excepciones de mérito - Art. 510 C.P.C.	04/12/2023	1
170014003003 2023 00638	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto requiere parte	04/12/2023	1
170014003003 2023 00666	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCREDITO	N.N.	Auto requiere parte	04/12/2023	1
170014003003 2023 00675	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/12/2023	1
170014003003 2023 00675	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/12/2023	2
170014003003 2023 00783	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	LUZ AMPARO ROBLEO DE ESCOBAR	SIN DEMANDADO	Sentencia única instancia	04/12/2023	1
170014003003 2023 00850	Concordato	JOSE LEANDRO - LOPEZ CHAPARRO	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda	04/12/2023	1
170014003003 2023 00854	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto inadmite demanda	04/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/12/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO